

características de los montes en los que se solicita su cambio a cultivo agrícola. Respecto a este último punto, hubo durante el año solicitudes para la roturación de 1.498 Ha. de 171 montes cuya extensión total era de 12.118 Ha. De la extensión solicitada se autorizó solamente el cambio de cultivo en 977 Ha. atendiendo a las características de la textura y pendiente del suelo y de la vegetación actual.

### **Administración de las vías pecuarias**

La labor se ha dirigido a dos aspectos fundamentales: La consolidación legal de estos bienes de dominio público (informatización de la documentación existente, ejecución y tramitación de clasificaciones, deslindes y amojonamientos) y la realización de las obras más necesarias para su conservación y mejora.

En 1984 por O.M. se aprobaron 37 clasificaciones y se modificaron 4, correspondientes a ocho provincias. Dos de dichas clasificaciones fueron aprobadas por la Consejería de Agricultura de la Generalidad de Cataluña. Tres términos municipales se clasificaron sin vías pecuarias. En total se clasificaron 946 km. de vías pecuarias con 2.544 Ha. de superficie. Además, en tramitación quedaron 173 expedientes de clasificación correspondientes a 24 provincias.

Se aprobaron tres deslindes con una superficie de 4,3 Ha., siete delimitaciones, seis permutas con cesión de 10 Ha. e incorporación de 21 Ha., cinco enajenaciones formalizadas en escritura pública con suma de una hectárea de superficie y siete adjudicadas provisionalmente con 35 Ha. Las ocupaciones de terrenos de vías pecuarias con obras o cultivos permanentes concedidas totalizan 56 en once provincias.

Se efectuaron 44 obras de conservación y mejora con un coste total de 100 millones de pesetas.

Al finalizar el año 1984, se encuentran clasificados 4.685 términos municipales, de ellos 765 sin vías pecuarias y 3.920 km. de vías pecuarias que ocupan 300.030 Ha. Faltan por clasificar 3.590 términos.

El personal técnico de la Sección de Vías Pecuarias, en colaboración con letrados del ICONA, ha celebrado reuniones semanales para la elaboración del anteproyecto de una nueva Ley de Vías Pecuarias que deberá, posteriormente, ser discutida y consensuada con las distintas Autonomías.

La remisión de documentación sobre vías pecuarias a los correspondientes nuevos organismos autónomos ha sido muy importante en 1984, año en el que, por los Servicios Centrales, se ha procedido a la ordenación y selección de la documentación archivada con

el fin de informatizar, mediante ordenadores, los datos útiles actualmente.

Durante el año 1984 se han introducido los datos del Fondo Documental de Vías Pecuarias correspondientes a las provincias de Ciudad Real y Albacete (Castilla-La Mancha), Soria y Salamanca (Castilla-León) y Madrid, en los programas informáticos de la Base de Datos ya existente.

## **IX.2. FOMENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL**

La producción forestal se fomenta, principalmente, mediante la inventariación, ordenación, regeneración, cuidados culturales y aprovechamiento de los montes existentes y la ordenación, creación y mejora de pastos. Los bosques producen materias primas para un importante sector industrial. Tales materias primas son difíciles de importar por su escaso valor por unidad de peso o de volumen y, por otro lado, la Comunidad Económica Europea es altamente deficitaria en madera, lo que hará aún más difícil en el futuro la importación. También es importante, con vistas al futuro, el papel de los montes en la producción de materiales energéticos, ya que los tratamientos y aprovechamientos forestales generan una gran cantidad de biomasa que debe extraerse de los montes por razones de sanidad y de prevención de incendios. La repoblación forestal de las tierras despobladas contribuye en mayor o menor grado al fomento de la producción. Sin embargo, atendiendo a su carácter prioritariamente de defensa del medio natural este tema se ha tratado bajo el epígrafe de la protección, si bien en este segundo objetivo se citan como actividades de fomento de la producción las repoblaciones que pueden considerarse como netamente productivas.

### **IX.2.1. Inventario, ordenación, regeneración y aprovechamiento de montes**

Los diferentes elementos que forman el espacio natural constituyen un sistema que ha de ser gestionado de forma coherente y ordenada. El fomento de la producción en las masas forestales (bosques, pastizales y matorrales) tiene que estar en insoslayable independencia con las funciones protectoras y sociorecreativas de dichas masas.

La gestión de las masas forestales comprende actividades como la inventariación, que proporciona la información necesaria y la ordenación, que planifica

---

las acciones, así como los tratamientos selvícolas de regeneración y los cuidados culturales de los bosques, incluyendo la infraestructura necesaria.

### **Inventariación**

Corresponde al ICONA la responsabilidad de la realización del Segundo Inventario Forestal Nacional con sus aspectos de diseño, planificación, ejecución, publicación y seguimiento.

Con este objetivo, durante 1984, se ha puesto en marcha su primera fase de preparación de la base cartográfica necesaria. Con vistas a la puesta a punto de un sistema de información geográfica, que sirva de base para la estimación de las superficies forestales, se ha formalizado un Convenio con el INIA. Asimismo se han estudiado las realizaciones de los Estados Unidos y del Canadá en la gestión de bancos de datos geográficos.

También se ha continuado la labor de asesoramiento y normalización de inventarios de recursos renovables con los cálculos de conteos a pie, correspondientes a 20 montes de U.P. de la provincia de Guadalajara y de los muestreos en cuatro montes del núcleo del Marquesado de Granada, de cinco montes del macizo de Mijas de Málaga y de los montes de Iniestola y Anguita de la provincia de Guadalajara. Se han preparado otros cinco montes de Guadalajara para su proceso de datos normalizado.

### **Ordenación**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203 y 206 del vigente Reglamento de Montes, la planificación de las acciones se realiza mediante estudios de ordenación integral, ordenación limitada y planes técnicos, revisándose periódicamente estos estudios para adecuarlos y actualizarlos. Durante 1984 se realizaron estudios de 84 montes, de los que 4 corresponde a ordenaciones limitadas, 10 planes técnicos y 70 a revisiones de ordenaciones anteriores. La superficie afectada por estos estudios es de 66.082 Ha. Se aprobaron proyectos de estas materias referentes a otros 75 montes con 110.319 Ha., de los que 94.264 Ha. son para revisiones de ordenación.

Durante 1984 la realización en los montes de tratamientos selvícolas propiamente dichos afectó a unas 150.000 Ha. con un importe de más de 5.000 millones de pesetas. Los tratamientos consistieron, principalmente, en desbroces, limpias, rozas, binas, podas, clareos y claras.

### **Tratamientos selvícolas**

En 1984 se han realizado trabajos para promover o ayudar a la regeneración natural de las masas forestales, cuando las condiciones del suelo lo hacían necesario, en cerca de 4.000 Ha.

En el apartado de «Protección del medio natural» se incluyeron las repoblaciones atendiendo a su carácter prioritario de defensa contra la erosión y de mejora del régimen hidrológico. Todas ellas, no obstante, tienen una función productora. Se pueden considerar como prioritariamente de producción, aquellas repoblaciones que no tienen unas motivaciones de defensa directa o indirecta de embalses, riberas, vegas, o contra la erosión, con lo que quedarían reducidas a unas 14.000 Ha.

La construcción y mejora de vías de acceso y saca en los montes gestionados en 1984 por el Estado fue de 2.400 km. por un importe de 1.500 millones de pesetas, incluidas las unidades de obra utilizadas (alcantarillas, puentes, pontones, etc.). Se actuó en 1.800 km. para conservación de la red con inversión de 300 millones de pesetas. Como conservación de obras de infraestructura se invirtieron 22 millones de pesetas.

En 1984 se adquirieron 77 vehículos: ligeros, todo terreno y acondicionados para incendios, 5 tractores, 7 astilladores y 10 unidades diversas (cargadoras, gradas, electrobombas, hormigoneras, vibradoras, etc.) por importe total de 235,6 millones de pesetas.

Durante el año 1984 se han continuado las tareas tendentes a fomentar el aprovechamiento de las leñas procedentes de trabajos selvícolas y restos de corta e incendios, como combustible, previamente astilladas para facilitar su transporte y manejo. Así, se han producido 11.444 toneladas de astillas, por un valor de 34 millones de pesetas.

En plan de estudio y experimentación se mantienen parcelas plantadas con encina micorrizada en Castellón, Cáceres y Badajoz, para el posterior estudio de producción de trufa.

Los trabajos propios del ICONA, así como de diversas entidades privadas han determinado una inversión de 32.638.262 pesetas en el fomento de aprovechamientos proteínicos en aguas continentales. El ICONA ha continuado los trabajos de experimentación, tendentes a la potenciación de la acuicultura, con estudios sobre explotación y alimentación de la anguila, sobre cría, alimentación, hibridación y transmisión de la afanomicosis entre especies de cangrejo «señal» y autóctono y sobre la explotación y cría de

---

tencas. También es de señalar la producción de huevos embrionados de trucha, destinados a la repoblación de cotos de pesca intensivos, así como de cangrejos para la repoblación de cursos de agua continentales.

En el Capítulo IV «Política de Producciones» se resumen la producción forestal global, tanto de los montes de utilidad pública a cargo del Estado como de los privados, y la política del Departamento en esta materia.

### **IX.2.2. Ordenación, creación y mejora de pastos**

Tiene por finalidad la conservación, desarrollo y mejor utilización de estos recursos naturales, con garantía de su persistencia, incrementando la producción pecuaria y elevando la calidad de vida de las poblaciones rurales. Incluye el dotar a los pastizales de las infraestructuras indispensables para su aprovechamiento rentable y permanente.

Durante el año se ha fomentado la utilización de arbustos forrajeros para zonas áridas. En colaboración con el INIA se han instalado viveros de especies del género *Atriplex*, *Medicago*, *Prosopis* y otras, de gran interés para el uso silvo-pastoral de zonas áridas y semiáridas y con gran potencial para conservación de suelos. Se han realizado plantaciones con dichas especies en Aragón, Valencia, Murcia y Andalucía. El seguimiento ICONA/INIA de estas plantaciones y de su utilización por el ganado aportará datos necesarios para configurar un posible programa a escala nacional.

Se han implantado 1.256 Ha. de pastizales en montes de utilidad pública y se han realizado tratamientos piscícolas de regeneración, mejora y conservación en 15.793 Ha. con una inversión de 650 millones de pesetas. Se han construido 1.580 km. de cerramientos para mejora de pastizales por 48 millones de pesetas.

Se han efectuado obras de mejora ganadera consistentes en la construcción de apriscos, abrevaderos, aljibes y refugios por un importe de 248 millones de pesetas.

### **IX.3. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**

Las principales líneas de actuación son: El mantenimiento de una red de parques nacionales y espacios naturales de protección especial, la ordenación cinegética y piscícola y mejora de la fauna silvestre, la red de reservas, cotos y refugios nacionales de caza, las actuaciones en áreas especiales y la adecuación recreativa de montes y programa educativo.

Los parques nacionales y otros espacios protegidos, así como la red de reservas, cotos y refugios nacionales de caza responden en gran medida al objetivo de protección del medio natural. Por otra parte, la ordenación cinegético-piscícola constituye un fomento de la producción de gran importancia económica. No obstante se ha preferido resaltar aquí, en ambos casos, su importancia social, recreativa y cultural.

#### **IX.3.1. Red de parques nacionales y espacios naturales protegidos**

Con esta red se pretende asegurar la conservación de áreas naturales de características sobresalientes o representativas de la naturaleza española, garantizando su permanencia para preservar sus ecosistemas y recursos genéticos y para su disfrute por un número creciente de visitantes.

Las actividades principales han sido la puesta en funcionamiento de los planes rectores de uso y gestión de los parques nacionales de Doñana y el Teide, elevación al Gobierno para su aprobación del de las Tablas de Daimiel y redacción de los restantes, la propuesta y aprobación por el Gobierno del Decreto de regeneración hídrica de Doñana y aprobación por el Consejo de Ministros del estudio de un proyecto de regeneración hídrica para el parque de Daimiel, la realización de obras de infraestructura y conservación, las tareas divulgativas y educativas, la adquisición de equipos específicos y la adquisición de fincas.

Todas estas actividades se extienden en el territorio nacional sobre una superficie aproximada de unas 200.000 Ha.

#### **Parques nacionales**

Los parques nacionales ya reclasificados o en proceso de reclasificación son nueve con una superficie de 122.384 Ha., que tienen una zona de protección de 74.391 Ha. de extensión.

Se ha continuado desarrollando la labor de planificación de los distintos espacios naturales protegidos y se ha elaborado un anteproyecto de ley de reclasificación del parque nacional de La Montaña de Covadonga.

Se ha continuado la actividad recogida en el convenio firmado por los Ministerios de Cultura y Agricultura, Pesca y Alimentación, consistente en la preparación y desarrollo de actuaciones que permitiesen el contacto de los jóvenes con la naturaleza y concretamente con los parques nacionales, para lo que se